

# LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.  
 En la primera página, línea. 50 cént. de peseta.  
 En la cuarta » » 25 » »  
 A los no suscritores.  
 En la primera página, línea. 75 cént. de peseta.  
 En la cuarta » » 37 » »  
 Los comunicados, de 25 cént. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insértese ó no ningun original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 8

Bajos

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Miércoles Jueves y Domingos.

	Pesetas cént.	
En Gerona: un mes	1	25
» » trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	40	»
Números sueltos 15 céntimos.		

**IMPORTANTE**

Hlmo. Sr. La ley previsional sobre organizacion del poder judicial, y la adicional á la misma, prescriben con singular acierto que los funcionarios de Real nombramiento encargados de la administracion de justicia no puedan ejercer sus cargos en los pueblos de su naturaleza ni en los que tengan parientes ó propiedades ó ejerzan alguna industria, y como consecuencia lógica se ha declarado la incompatibilidad de los jueces y Magistrados en poblaciones donde por efecto de larga residencia de los mismos pudieran encontrarse en análoga situacion á la que tendrían en los pueblos antes expresados. Preciso es pues, cumplir con todo rigor estos preceptos legales, dándoles la amplitud que consienten las funciones del poder ejecutivo para que la administracion de justicia esté revestida de la autoridad é independencia que le son tan necesarias.

A este fin, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer lo siguiente:  
 1.º Los nombramientos, ascensos y traslaciones de los Jueces de primera instancia ó de instruccion y de Magistrados, se harán en virtud de propuesta autorizada por V. I. con sujecion á las disposiciones legales vigentes, y á lo que se preceptúa en esta Real Orden.

2.º No será propuesto el nombramiento de ninguno de los funcionarios expresados para ejercer cargos en las provincias á que correspondan los pueblos que se comprenden en los números 1.º, 2.º, 3.º, 5.º y 6.º del art. 117 de la ley provisional sobre organizacion del Poder judicial y en el 29 del adicional á la misma.

3.º Tampoco se hará ningun nombramiento en favor de los funcionarios que hubieren residido mas de ocho años en las provincias donde ocurra la vacante hasta tanto que hayan transcurrido otros ocho desde su última residencia.

4.º Se servirá V. I. proponer la inmediata traslacion de todos aquellos funcionarios á quienes se refiere el número 1.º del art. 234 de la citada ley cuando lleven más de ocho años de permanencia en una misma poblacion, aunque sea en diferentes destinos de las carreras judicial ó fiscal y su residencia no haya sido interrumpida por periodos mayores de dos años.

5.º Las anteriores disposiciones serán igualmente extensivas á los individuos del Ministerio fiscal de Real nombramiento.

6.º Las precedentes reglas no serán aplicables á los que ejerzan cargos en Madrid.

7.º Los Presidentes y Fiscales de las Audiencias territoriales remitirán á es-

te Ministerio en el término de treinta dias, á contar desde la publicacion de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, nuevas declaraciones de incompatibilidad de todos los funcionarios que sirvan en el territorio de su jurisdiccion. Estas declaraciones serán suscritas por los interesados bajo su responsabilidad, y comprenderán cuantos extremos alcanzan los artículos 117 y 29 ya citados, el Real decreto de 25 de Agosto de 1885 y las precedentes reglas.

De Real orden lo digo á V. I. para su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 14 de Febrero de 1889.

(Gaceta del 17 del actual.)

**LA SOCIEDAD VITÍCOLA Y ENOLÓGICA**

Por conducto de nuestro apreciable amigo y correligionario señor Marqués de Aguilar, Diputado á Cortes por el distrito de Olot y Consejero de la espresada Sociedad, ha llegado á nuestra Redaccion la importante circular que pasamos á copiar íntegra á fin de que nuestros productores puedan hacerse con mayor motivo cargo de ella y en su vista apreciar la conveniencia de que obtenga la mayor publicidad posible.

Dice así:  
 «La abundancia de la produccion y los progresos de la industria exigen el buscar nuevos mercados donde poder colocar el sobrante de las existencias. La facilidad de las comunicaciones contribuye poderosamente á la realizacion de este fin; pero para poder utilizar los mercados extranjeros, la primera condicion que hay que llenar es la de dar á conocer los productos, lo que se consigue por medio de las Exposiciones, cuya repeticion ha venido á constituir el distintivo característico de la vida moderna.

El aumento tan considerable que han tenido en España las plantaciones de viñas en estos últimos años, es causa de la enorme produccion de vino con que nos encontramos, á la que no es posible dar colocacion en los estrechos límites en que antes lo hacíamos. De aquí la necesidad de abrirnos nuevos mercados, y el medio mas eficaz de conseguirlo es concurrir á todas las Exposiciones.

Una de ellas, la mas importante sin duda de cuantas se han celebrado, deberá tener lugar este año en París, y esto obliga á los vinicul-

tores todos, y á cuantos se dedican á las industrias que se derivan de la vinicultura, á que concurren á ella con todos los elementos de que puedan disponer, no tan solo para sostener nuestra preponderancia en los mercados extranjeros, sino para sobrepasar á las demás naciones que vienen haciéndonos la competencia.

Por su parte esta Sociedad, deseosa de contribuir á este fin por cuantos medios estuvieran á su alcance, para que España figurase en primera línea en este gran Certamen, convocó á un Congreso de Vinicultores, en el que, entre otros asuntos de no menos importancia, propuso la forma en que debería concurrirse á esta Exposicion, y con la aprobacion de todos los asistentes, se ha formado un «Jurado técnico de admision de productos», compuesto de individuos de su seno y de otras personas que, por su ilustracion y conocimientos especiales, dan las mayores seguridades de un verdadero acierto en todas las operaciones que le conciernan.

La importante mision de este Jurado es analizar todas las muestras que presenten los expositores que concurren á París por conducto de esta Sociedad, la cual se propone hacer una instalacion general de todas estas muestras analizadas, y consignar en un libro los resultados de los análisis y cuantos datos puedan servir para dar una idea exacta del producto.

Al mismo tiempo recabó del «Comité de España en la Exposicion de París» que en la Seccion de productos alimenticios se formase una «Comision especial de la industria vinícola y sus derivadas» compuesta exclusivamente de individuos de esta Sociedad.

Esto dá una cohesion tan íntima á los trabajos, produce una unidad de miras tal, que lo mismo la circular que publicó el «Comité de la Exposicion de París», en 8 del corriente, que la presente, deben considerarse como emanadas de esta Sociedad, fuente de organizacion de estos trabajos.

Seguramente ninguna nacion podrá llevar los vinos y sus derivados á la Exposicion de París en tan ventajosas condiciones como España; pues además de haberse construido un edificio especial cuyo principal objeto es exponerlos, pues

destina á ellos no solo toda la planta baja, sino cuando pueda necesitarse de la alta, la creacion del «Jurado técnico de admision» para analizarlos, además de hacer palpable los progresos que hemos hecho en la enología, contribuirá poderosamente á deshacer las ideas equivocadas que hay fuera de España acerca del verdadero valor y pureza de nuestros productos.

Esta Sociedad ha hecho cuanto ha estado en su mano para poder ofrecer á todos los vinicultores españoles al llevarles sus productos gratuitamente á la Exposicion de París; pero no contando con los recursos necesarios para ello, apesar de la importante proteccion que le ha prestado el Ministerio de Fomento, se vé en la necesidad de declarar «que llevará gratuitamente é instalará en París las seis mil primeras botellas que reciba de vino, aguardiente y sus derivados», teniendo necesidad de exigir á los expositores que presenten sus productos despues de lleno este cupo el abono de dos pesetas por botella para los gastos de transporte é instalacion en París, cuya cantidad tendrán que abonar en todo caso los expositores que envíen mas de las ocho botellas que se piden por cada muestra en las instrucciones adjuntas.

A este efecto, se irán publicando en los periódicos las cantidades de botellas que se vayan recibiendo, cuidando la Sociedad de avisar á aquellos que deban enviar las cantidades antes indicadas, y considerando como fecha de recepcion la que tengan los talones del ferrocarril, para que de este modo no resulten perjudicadas las comarcas mas apartadas de esta Corte.

Adjunto encontrará V. las instrucciones que el «Jurado técnico de admision de productos», de acuerdo con la Sociedad, ha creído conducente dictar para el mejor éxito de la concurrencia á la Exposicion, á las que deberá ceñirse.

Cumple á esta Sociedad, antes de terminar, hacer público que el «Jurado técnico de admision» presta su importante concurso gratuitamente; por lo tanto, la cantidad facilitada por el Ministerio de Fomento, lo mismo que la que haya necesidad de pedir á los expositores, se invertirá exclusivamente en gastos de almacenaje, transportes é

instalacion en Paris.

Resta únicamente agregar que, según se manifestó en la circular del Comité anteriormente citada, se concede gratuitamente el local en la Exposición y la vigilancia y conservacion de las instalaciones; y que los que deseen hacer una instalacion especial independiente de la Sociedad, ó quieran dar á probar allí sus productos ó establecer ventas de ellos, lo harán así presente á la Sociedad en comunicacion aparte.»

La anterior circular suscrita por el presidente, D. Juan Maisonnave y el Secretario, D. Joaquin Garralda de dicha Sociedad no necesita comentarios.

El jurado técnico de admision de productos vinícolas españoles elegido por el Congreso de Vini-cultores y el Consejo de la Socie-dad Española Vitícola y Enológica para la Exposicion Universal de Paris lo componen los señores si-guientes:

PRESIDENTE

Sr. Doctor en Ciencias D. José M. Martínez Añibarro, Consejero de la Sociedad, miembro del Comi-té de España en la Exposición.

VOCALES

Ilmo. Sr. Doctor en Ciencias D. Manuel Sáenz Díez.

Excmo. Sr. Doctor en Ciencias D. Ramón Torres Muñoz de Luna.

Ilmo. Sr. Doctor en Farmacia D. Fausto Garagarza, Consejero de la Sociedad.

Ilmo. Sr. Doctor en Farmacia D. Gabriel de la Puerta.

Sr. Doctor en Medicina D. Adria-no Alonzo Martínez.

Sr. Doctor en Medicina D. An-gel Pulido.

Excmo. Sr. Ingeniero agrónomo Marqués de Aguilar, Consejero de la Sociedad.

Sr. Ingeniero agrónomo D. Die-go Pequeño.

Sr. Ingeniero industrial D. José Alcover.

Excmo. Sr. Ingeniero industrial Marqués de Toca.

Sr. Profesor de la Escuela de Co-mercio D. Luis Maria Utor.

Excmo. Sr. D. Agustin Alfaro, propietario vinicultor, Consejero de la Sociedad.

D. Andrés de Arteta, ídem íd.

D. Enrique Avansays, ídem íd.

Excmo. Sr. D. Adolfo Bayo, ídem.

Exmo. Sr. Marqués de Mudela, ídem, Consejero de la Sociedad.

D. Diego Navarro Soler, ídem.

D. Galo de Pobes, ídem, Conse-jero de la Sociedad.

D. Eduardo Sánchez Rubio, ídem.

Excmo. Sr. Duque de San Fer-nando, ídem, Consejero de la So-ciedad.

Excmo. Sr. Conde de Via-Ma-nuel, ídem.

Sr. Director de la Crónica de Vi-nos y Cereales, D. Cecilio S. de Zaitigni, Consejero de la Sociedad.

Sr. Director de La Reforma A-grícola, D. Marcelliano Alvarez Mu-niz, Consejero de la Sociedad.

Ilmo. Sr. Director de Los Vinos

y Los Aceites, D. José de Hidalgo Tablada.

NOTICIAS.

Depositado en Barcelona ayer á las 2 20 t., hemos recibido el telegrama que copiamos literalmente.

«Presidencia Audiencia formándose expediente conflicto Galicia abogados prensa habiéndose acordado inhibase Galicia y encargase asunto Juez espe-cial nombrándose el de Santa Coloma. —*Mancheta.*»

—Debido á la precipitacion con que hubimos de tomar los datos de la ad-ministracion de Impuestos, no nos fué posible darlos por completo en nues-tra edicion del jueves al ocuparnos de la Cámara de Comercio; pero si que son bastantes para venir en conoci-miento desde luego del poco tacto ob-servado por los que han dirigido tan importante asunto. Efectivamente, en-trando de lleno todos los continuados en la relacion que insertabamos, ¿fueron todos ellos sin escepcion invitados si-quiera, eual correspondia para asistir á la reunion? Y, si con los individuos de la mencionada relacion ha habido omisiones que no ha sucedido con los demás que tienen el derecho de for-mar parte de dicha Cámara? Y, en cam-bio ¿cuantos hay que sin ese derecho, no solo han sido invitados en la reu-nion, sino que han votado y hasta re-sultado elegidos? ¿puede considerarse legal una corporacion nombrada en dicha forma, esto es, prescindiendo por completo de lo que prescribe la misma disposicion que la ha creado?

Esto no quiere decir, y conste á *La Nueva Lucha* y á cuantos han mani-festado deseos de constituir la Cámara de Comercio, que LA PROVINCIA pueda preocuparle su formacion; al contrario, y por lo mismo que lo desea, no pode-mos menos que condolernos de que se haya prescindido para ello de los re-quisitos legales é indispensables, á nuestro ver, para que puedan aceptar hoy sus cargos los que se dicen nom-brados, si es que se les dá posesion de ellos, que en esto tambien vemos difi-cultades si no se quiere prescindir de la Ley.

—*El Constitucional* de anteayer con-testando un suelto á *La Nueva Lucha* dice: «Sepa «*La Nueva Lucha*», por mas que pretenda conocer los antece-dentes políticos del apellido Rigau, que don Felix Rigau y Fortet, es un lib-ral-dinastico muchísimo mas an-tiguo que ella, y sobre todo de mucha mas prueba que los que la patrocina-n...»

Don Felix Maciá y Bonaplata, FUN-DADOR PROPIETARIO de *La Nueva Lu-cha*, tiene la palabra.

Y entonando el mea culpa el eco de las aspiraciones del partido libe-ral-dinastico en su edicion de ayer, contesta. «Que el señor Rigau es libe-ral-dinastico; la verdad, no lo pare-ce;—será porque no huela como de-biera—pero puesto que lo asegura «*El Constitucional*» lo creemos...»

No es extraño, según vamos vien-do, que el diario del señor Maciá des-conozca á sus correligionarios cuan-do estos son de «prueba»

—Una casualidad nos ha propor-cionado el gusto de tratar de cerca y

cambiar las relaciones amistosas con D. Joaquin Batet, ilustrado catedrá-tico auxiliar de la seccion de letras de este Instituto Provincial y Director que es del periódico semanal *El Po-sibilista*, que desde hoy comienza á ver la luz pública en esta Capital.— Parece que semejante nueva publica-cion viene al estadio de la prensa, unica y exclusivamente á la mejor propaganda de sus ideales, haciendo política de atraccion, sin para nada ocuparse de rencillas de partido y me-nos de *chismes de vecindad*. No debe-mos esperar otra cosa de la erudita persona que á su frente se halla, y á la que anticipamos cariñosísimo salu-do desde estas columnas de nuestro modesto periódico.

Como compañeros leales, y como particulares, cuente siempre el Señor Batet con nuestra consideracion mas cumplida.

—Hemos recibido una atenta invi-tacion para asistir á los bailes que la sociedad «*Liceo Gerundense*» en coo-peracion con la del «*Olimpo*» se pro-ponen dar en los dias 28 del presente mes, 3 y 5, del próximo Marzo, para cuyo objeto ha sido contratada la re-putada banda del Regimiento infan-teria de Asia de nuestra guarnicion.

Como por otra parte no se perdona medio para arreglar el decorado de sus espaciosos salones, es de suponer que las mascaritas no escusarán tam-poco su asistencia para lucir sus es-beltos talles y primorosos vestidos confeccionados exprofeso para tan celebrados dias.

—*La Cartilla* periodico politico-sa-tirico que se publica en Madrid, tiene tanta gracia como intencion.

Recomendamos su lectura á nues-tros apreciables suscritores y queridos correligionarios en la seguridad que há de satisfacerles.

El partido conservador necesitaba contar en su prensa con un periodico que como el que nos ocupa, uniera á la chispeante sátira, la mesura y co-rreccion de los ataques.

A llenar este hueco há venido *La Cartilla* y sinceramente confesamos cumple á satisfaccion su difícil come-tido.

Para juzgar del valor del periodico, veanse las humoradas que parodiando á Campoamor, publica en uno de sus ultimos números.

O estar en el Gobierno *manducando*  
O hacer la oposicion *amenazando*  
Esta conducta no será moral  
Pero es profundamente liberal

Las niñas radicales que yo trato  
No tienen aficion al ceibato.

El hado no me basta  
Para entender la suerte de Sagasta  
Ni á comprender me inclino  
Como creció la barba de Cristino

Ojalá sumergiera Ysaac Peral  
A toda la pandilla liberal

Dicen que para muestra basta un boton, y este es de los buenos  
Conque... á suscribirse á «*La Car-tilla.*»

—Agradecemos á la Junta recreati-va de la Sociedad *La Regional* la in-vitacion que se ha dignado pasarnos para el baile que tendrá lugar el dia

de hoy á las diez de la noche en el gran salon del «*Odeon.*»

—*De La Union Catolica:*

«Temblaríamos por el porvenir de las Conferencias de San Vicente de Paul, si se confirmase, lo que no es-peramos, la noticia de la *Revista Po-pular* divulgada por *El Siglo Futuro*

!Qué discusiones tan ágras y pun-zantes en el seno de aquellas caritati-vas asociaciones!

Porque las cosas suceden así, no hay que darle vueltas. Si se permite á los integristas socios de San Vicen-te de Paul adherirse á los centenarios nocedalinos, no se podrá impedir que los socios de San Vicente, carlistas leales ó dinásticos de la rama reinan-te protesten contra las expansiones de sus hermanos, y de aqui las polémicas, los rozamientos, las enemistades la perturbacion primero, y la disolu-cion más tarde de las Conferencias.

Creemos, pues, de nuestro deber de católicos y de amantes de las Con-ferencias, dar la voz de alerta, y de-nunciar este nuevo abuso del inte-grismo á nuestros hermanos los só-cios de San Vicente de Paul, y muy especialmente al Consejo general de la caritativa asociacion.

Si, como esperamos, la noticia es falsa, que se desmienta públicamente.

Si, por desgracia, fuese cierta, que se imponga el debido correctivo, y se atajen desde el principio estos desma-nes de una secta religioso política que todo lo perturba, y amenaza con-cluir con casi todas las manifestacio-nes del espíritu católico en España.

—El Sr. Galdo há dirigido en el Se-nado un ruego al Ministro de Hacienda para que se disponga el pago de su haberes á los maestros de instruccion primaria que por espacio de varios meses no han logrado percibirlos. Con este motivo pidió una reforma en la administracion de la enseñanza, reforma que se impone, sea cual fue-re, en vista del triste al par que ver-gonzoso espectáculo que ofrece á la faz del mundo entero el hecho de que los preceptores de la infancia tengan que mendigar el sustento, que no siem-pre encuentran, y á que tan acrea-dores les hace su misión honrada.

—Solemnes Cultos que la Real Cofra-dia de la Purisima Sangre de nuestro señor Jesucristo dedica al Santisimo Sacramento, en desagravio de las ofen-sas que contra la Majestad de Cristo nuestro Señor se cometen en tiempo de Carnaval.

El martes dia 26 de este mes de Fe-brero comenzará el Quinquenario á las Llagas del Redentor. La función principiará á las 6 de la tarde, predi-cando todos los dias el Rdo. D. D. Pe-dro Collell, Pbro.

El domingo de Carnaval, se celebra-rán misas en la Capilla de la Herman-dad; á las 7 la de Comunión general, con plática preparatoria, y á las 10 solemne oficio. Por la noche á la mis-ma hora que en los dias precedentes, se dará principio á las solemnes fun-ciones del Triduo; se rezará la Cor-ona, seguirá la meditacion y luego el sermón, que dirá en el primer dia el M. I. Dr. D. Antonio M.ª Oms, Canó-nigo Penitenciario y en los dos res-tantes el M. I. Dr. D. Antonio Cervan-tes de la Rosa, Dean de esta Santa Iglesia.

El lunes y el martes se celebrarán también misas en la Capilla y el oficio será á las 11.

En los tres días de Carnaval se pondrá de manifiesto á S. D. M. de las 8 á las 12 de la mañana; por la tarde de las 3 hasta terminada la función de la noche.

Gerona Febrero de 1889.

A todos los que asistieren á estas funciones, y en uno de los tres días confesaren y comulgaren, ganarán Indulgencia plenaria, concedida por Gregorio XVI en 24 Agosto de 1840, además de otras muchas Indulgencias concedidas por otros Sumos Pontífices.

—Ha cesado D. Juan de la Cruz Roldán, en el empleo de oficial de tercera clase de la Dirección general de Aduanas por haber sido nombrado Vista sexto de la Administración del ramo de Port-Bou.

—Ha sido nombrado Teniente Fiscal de la Audiencia de Tremps don Francisco Guillermo Melero Ximeno, juez de primera instancia de La Bisbal.

—Ha tomado posesion D. Joaquín Saurin, del destino de Administrador de la Aduana de Padron (Coruña) funcionario que servia en esta provincia.

—Se ha dispuesto se devuelva á don José Faixat vecino de La Bisbal, el depósito de ochenta y siete pesetas para responder de los gastos ocasionados en la demarcacion de la mina denominada *Concepcion*, sita en el término de Bagur.

—Ha tomado posesion D. Tadeo Sauguillo, del destino de portero-pesador de la Aduana de Puigcerdá.

—Ha sido nombrado juez de primera instancia de La Bisbal, D. Felipe Carrera y Calderon, electo del de Canals de Onís.

—Ha cesado del destino de Portero-Pesador de la Aduana de Puigcerdá, D. Julian Sancho.

—Se ha prorrogado por ocho días, el término posesorio para atender á su salud, á D. Rafael Pol y Dominguez, juez de primera instancia electo del partido de Puigcerdá.

### CONCURSO UNIVERSAL de higiene EN REIMS (FRANCIA), 1889.

Hace tiempo se viene librando una vigorosa campaña contra las innumerables falsificaciones que existen en los productos alimenticios, haciéndose sentir imperiosamente la necesidad de este combate.

Ha llegado el caso de ser casi imposible procurarse alimentos sanos y exentos de fraude. Un gran concurso universal de Higiene y de productos alimenticios, que se abrirá en Reims el 31 del próximo Marzo, tendrá un poderoso apoyo en esta lucha por la salubridad pública.

Dignos son de calurosa felicitacion los inteligentes iniciadores de este torneo alimenticio. El Concurso comprenderá todo lo que se refiere á la salud del cuerpo y á la salubridad del sustento: alimentos y bebidas.

Se reservará una clase especial á los accesorios, máquinas y aparatos de salvamento, material de las ambulancias, mobiliario y utensilios de los hospitales.

Comprende igualmente este Concurso la economía doméstica, industrial y comercial.

La Presidencia de la Sección española se halla confiada al Miembro del Comité de Patronato y del Jurado, fuera de Concurso, señor D. Marcial de la Cámara, laureado con los primeros premios en diversas Exposiciones nacionales y extranjeras, al que se dirigirá, hasta el 31 del próximo Marzo, con sus adhesiones todos los que en la Sección Española deseen concurrir y el mismo facilita cuantas noticias y antecedentes se necesiten pidiéndolas oportunamente á su nombre y direccion: Provincia de Palencia.

—Palenzuela.—Quinta Negrodo. Con motivo de la apertura de este Concurso habrá grandes fiestas en Reims. Han sido invitados los Comités de Higiene y asistirán á esta lucha por la salud. El Jurado ha sido elegido entre las personas mas inteligentes en estas cuestiones tan interesantes. Los organizadores han recibido ya un gran número de adhesiones de París, de provincias y del extranjero.

### INFORME FISCAL.

Asistí una vez como curioso á un juicio oral en una de las salas de la Audiencia y tuve la fortuna de presenciar un caso extraño del cual se habló mucho por entonces en los círculos de la curia y aún trascendió algo al público en general.

Para referirlo, daré antes algunas noticias preliminares que aclaren y precisen los detalles del caso.

Hallábase en el banquillo de los acusados un hombre de aspecto simpático, rostro grave y algo sombrío, vestido con mucha decencia y guardando una actitud natural en que no se veía el abatimiento del criminal ni la cinica desvergüenza del que considera el presidio como casa propia.

Desde el punto en que se le miraba, sentíase gran simpatía por aquel presunto reo en cuyo semblante estaba retratada la nobleza y hombría de bien, comprendiéndose que únicamente movido por muy fuertes motivos, podia aquel hombre haber descendido al crimen.

Del relato hecho al empezar la vista y del examen de los testigos é interrogatorio al reo, pudo apreciarse la causa del delito. Aquel hombre, casado con una hermosa muger á la que adoraba ciegamente, fué siempre laborioso, honrado y digno del aprecio con que todos le distinguian. Empleado en una acreditada casa de banca, y disfrutando la confianza absoluta de su principal, no tuvo mas objeto que labrar honradamente su porvenir y hacer seamar por su esposa. Todos los testigos pusieron empeño en afirmar que siempre vieron en él, la conducta mas honrada y la vida mas ejemplar. De la oficina á su casa y de esta á pasear con su esposa los días que hacía buen tiempo, al café algunas noches, al teatro los domingos y siempre juntos. Eran la envidia de muchos, en el barrio que habitaban.

Una tarde los vecinos oyeron sorprendidos grande estrépito en aquella mansion de la dicha; gritos, imprecaciones, un ¡ay! de agonía.... y cuando varios de ellos acudian á enterarse, vieron salir al marido con el traje descompuesto, el semblante trastornado y un cuchillo en la mano, manchado de sangre. Sin hacer resistencia se entregó al primero que llegó á su lado y solo dijo estas palabras:

—Me entrego: yo los he matado porque merecian la muerte: que me castiguen puesto que la sangre pide sangre.

Mientras unos daban parte del suceso, otros penetraron en la casa y vieron tendidos en el suelo á la esposa del asesino y á un jóven cuyo semblante nadie reconoció. Ambos se hallaban sobre grandes charcos de sangre y no daban señales de vida.

Reconocidos despues por orden del juzgado, hallaron con vida aún á la muger; el jóven habia muerto y su cadáver no pudo identificarse.

Ante el juzgado de instrucción, fué muy parco el reo en explicaciones, la proximidad del crimen influa sin duda en su ánimo de un modo vivo, y no queria recordar hechos que debian serle muy dolorosos: En el acto de la vista fué mas explícito; en breves, pero sentidas frases, narró su pasion, delirio mas bien, por la muger con quien unió su suerte; la confianza absoluta que en ella habia depositado; las pruebas que recibia de lo bien acogido que era su ardiente amor.

Exaltándose poco á poco, refirió que un día varios compañeros de oficina, aludieron á la fé conyugal, haciendo tales indicaciones y salvedades, que no pudo menos de pedir explicaciones con tan ruda vehemencia, que uno de ellos le manifestó, lo que sabia y habia contado á los demás: que su esposa era visitada en su casa por un jóven mientras él estaba en la oficina.

No esperó á oír mas: abandonó la oficina, salió á la calle tomó un coche y poco despues penetraba en su casa, confirmándose plenamente aquellas horribles sospechas, que trataba de arrojar lejos de sí.

La desesperacion le cegó y el despecho hizo lo demás; atrancó la puerta, empuñó un cuchillo que por desdicha halló á mano y lanzándose sobre los que manchaban su honra, desahogó la ira hundiendo el arma en sus cuerpos sin que pudieran resistirle.....

Nada mas dijo. Se sentó sin esperar á que se lo ordenaran; escondió el rostro entre las manos y solo se notaba que vivia por los estremecimientos que de tiempo en tiempo acompañaban á sus sollozos:—aquello era conmovedor en sumo grado.

Terminados los interrogatorios el Presidente del Tribunal, concedió la palabra al fiscal.

El que ejercía este cargo era un magistrado joven aún, aunque algo envejecido por el estudio y el trabajo. La frialdad con que empezó su discurso predisponia el ánimo en contra suya; se adivinaba en él una gran prevención contra el culpable y acaso temor de dejarse conmover por su lastimosa situación, é inclinar así la fiel balanza de la ley, á uno de los extremos? No trasladaré su discurso, en el cual hubo de todo; muchos

lugares comunes, muy usados en la oratoria forense, mezclados con rasgos elocuentes y pensamientos elevados que revelaban un espíritu práctico en las luchas de la vida y conector del corazón humano.

A medida que avanzaba en su informe fué dejándose llevar del apasionamiento propio en los discursos, pronunciados ante un público inteligente y sobre un asunto conmovedor, su apasionamiento, en el que habia algo de fraseología, afan de notoriedad ó cosa así, llegó hasta deprimir al reo, dudando los echos que en favor suyo acreditaron todos los testigos; Recuerdo que uno de los párrafos que procedieron al suceso origen de este relato, fué el siguiente:

«La razon humana, señores, se resiste á comprender ese estado de completa insubordinacion en que quiere suponerse á las pasiones, sea cualquiera la situacion en que se halle el individuo, entendiéndose siempre que hago exclusion de los locos.

Momentos hay, y todos podemos por desgracia hablar algo de ellos, en que por virtud de extraordinarios acontecimientos, físicos ó morales parece como que obramos de un modo automático que quita responsabilidad á nuestros actos; mas sondeando el asunto, siempre veremos el freno en manos de la razon, y esta es siempre responsable si no quiere contener el impetu de sus subordinados. ¡Que deleznales serian las bases de la asociacion humana, si fuera dado á sus individuos seguir sus propios impulsos, aunque solo fuera en determinadas circunstancias! ¡Que pronto se destruirian los lazos sociales si porque las pasiones gritan ¡matal, pudiera suprimirse una existencia que nos estorba! ¡El delito tiene un freno, la conciencia, y tiene tambien, un juez severo, la ley; y aquel que rompe la valla del respeto y la tradicion impuesta á sus vehemencias, descende de su puesto y queda sujeto á la pena á que se hizo acreedor.

Cierto que el acusado se encontró de pronto con un cambio tremendo en su modo de vivir, con una dolorosa trasformacion de sus afecciones mas vivas; pero este trastorno moral, este violento despertar de las pasiones, debió ser serenamente encauzado por la razon, que para ello tenía de su parte, como auxiliares á las leyes, y como vengadora de su honra, á la vindicta pública. Y, no hay que dejarse seducir por falsos espejismos de un honor mal entendido; quien no intervino ni fué parte en el delito no puede ser delincuente; el acusado procediendo con arreglo á la ley, habria hallado por todas partes la compasion que exigía su desdicha, jamás la reprobacion y el escarnio que de ningun modo podian alcanzarle.....»

(Se Continuará)

### SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy y mañana.

Stos. Matias apostol y Modesto ob. y Stos. Avertano cf. y Diosdado mr.

Cuarenta horas.

Están en la Iglesia de San Lucas.

Tip. de Alberto Nugué.—Gerona.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico  
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de colón.

Combinacion para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbrdo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinacion del Golfo Pérsico, Costa Oriental Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo.

Con escala en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su derecho servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañia previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañia Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañia de Palacio.—Cádiz; la Delegacion de la Compañia Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno los Rios, 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañia.—Coruña; D. E. da Guarda.—O.; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañia.—Málaga; D. Luis Duarte.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

JOSÉ PUIG.

Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Carpintería y Carpintería. Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 13, (bajos de la Fonda Italiana).

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la constraccion de Carruajes.

MERCERIA Y ARTICULOS PARA FLORES

DE JOSÉ BONET

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

Se participa a toda mi clientela y al público en general, que acabo de recibir un gran surtido de Flores artificiales, tanto del País como extranjeras, artículos para la construcion de las mismas. Gran surtido de Lanas, Escamosas, de todas clases para la próxima temporada de invierno. Perfumería, Juguetes, Corbatas, Abanicos, Botones, hilos, seda y cintas de todas clases á precios sumamente reducidos.

Especialidad en algodones: Colores sólidos.

VINO TONICO DIGESTIVO RECONSTITUYENTE

A BASE DE QUINA PEPSINA E HIPOFOSFITOS

DE CAL Y DE SOSA.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

Cura la Tisis incipiente, la clóru-anemia, las escrofulas y el raquitismo, regenera las pérdidas sanguíneas aumenta el apetito y las carnes, favorece la digestion y las milaciones reemplazando con ventaja á las emulsiones aceite higado de bacalao, pues además de ser superior á ello no produce los vómitos ni diarrea que en general producen aquellos en verano.

De venta en todas las farmacias, para pedidos dirigirse á casa el Doctor

Francisco Sànglas Pagés.—Camprodón

Tambien dicho farmaceutico prepara las pildoras antineuralgicas contra la jaqueca (dolor de cabeza) utiles y de infalibles resultados en todas aquellas enfermedades que dimanen del sistema nervioso.

LA PROVINCIA

organo del partido liberal-conservador.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 céntimos de peseta.  
En la cuarta id. id. 25 id. id.

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 céntimos de peseta.  
En la cuarta id. id. 37 id. id.

Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insertése ó no, ningun original será devuelto.

BASES DE LA PUBLICACION

Este periódico saldrá por ahora, todos los Martes, Jueves y Domingos

	Pesetas	cént.
En Gerona: un mes	1	25
id. trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Numeros sueltos 15 céntimos!

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

calle subida S. Martin numero 8